



RECIBO 27/03/2007 UNIDAD DE TRÁMITE: 435-CONCEPTO
 Trámite: 435-CONCEPTO
 H-3239 Actividad: 01 INICIO, Folios: 17, Anexos: LO ENUNCIADO
 Origen: 215 GERENCIA SECCIONAL III (CALI)
 Destino: 110 OFICINA JURIDICA
 Copia A: NO

MEMORANDO INTERNO

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Al contestar cta N.º R 216-3-1088 29/03/2007 04:51 p.m.
 Trámite: 435-CONCEPTO
 H-1099 Actividad: 01 INICIO, Folios: 2, Anexos: LO ENUNCIADO
 Origen: 215 GERENCIA SECCIONAL III (CALI)
 Destino: 110 OFICINA JURIDICA

Santiago de Cali,
 GSIII-215

PARA: Doctor CIRO ALBERTO VALDERRAMA
 Director Oficina Jurídica

DE: JAIME PARRA SÁNCHEZ
 Gerente Seccional III

REFERENCIA: 435/01. Concepto Jurídico.

Apreciado doctor Valderrama:

La Auditoria General de la Republica- Gerencia Seccional III, atendiendo la queja interpuesta por ASDECCOL SECCIONAL VALLE, mediante Comunicado de 1 de Febrero de 2007, en el cual denuncian presuntas irregularidades en la celebración de contratos, programo una Auditoria Especial, la cual se realizó entre el 5 y 14 de marzo del año en curso, evidenciando en el ejercicio auditor, que la Contraloría a través del centro de estudios ejecutó contratos por valor de \$350 millones. Expedición de actos administrativos y celebración de contratos que originan inquietudes de tipo jurídico que elevamos ante ese despacho por ser la instancia competente a nivel institucional de la AGR.

ANTECEDENTES DE HECHO

El Concejo Municipal de Cali, expidió el Acuerdo Municipal No 0160 del 2 de agosto de 2005¹, el cual en su artículo 18 estableció:

"Crease el centro de estudios de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, como un área encargada de producir investigaciones, documentos y capacitaciones que contribuyan con la optimización del control fiscal del orden municipal.

PARÁGRAFO: Facultase al Contralor Municipal para que en el término de tres (3) meses contados a partir de la publicación del presente acuerdo, mediante resolución, reglamente el manejo y funcionamiento de este centro de estudios."

El Dr. Jorge Edinson Portocarrero Banguera en su calidad de Contralor Municipal, profirió la Resolución No 0100.24.02.05.751 de Octubre 31 de 2005², la cual en su artículo segundo dispuso:

¹ "POR EL CUAL SE FIJA Y ADECUA LA ESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL, LA ESCALA SALARIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

De MATED
 29-03-07
 [Signature]



MEMORANDO INTERNO

"El Centro de Estudios de la Contraloría General de Santiago de Cali es un área de carácter académico, que contribuirá a la existencia del ejercicio del Control fiscal Municipal, la cual contará con autonomía financiera y presupuestal en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, con autonomía administrativa, solamente para expedir su reglamento interno, regular su propia actividad y establecer las tarifas de los servicios que presta, para cuyo recaudo se destinará una cuneta Especial y propia.

PARAGRAFO: De la gestión administrativa y presupuestal del Centro de estudios de la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali, se enviará un informe a la Auditoría General de la Republica, en la Rendición Anual de la Cuenta."

El Artículo Tercero de la Resolución 751 de 2005 establece: "La Dirección Administrativa del Centro de Estudios, estará a cargo del Contralor General de Santiago de Cali, quien podrá delegar en forma total o parcial su administración, en un funcionario de Dirección, de conformidad con el artículo 9 de la ley 489 de 1998."

Con Resolución No 0100.24.02.06.255 de 11 de Julio de 2006³, El Contralor Municipal delegó al Doctor Oscar Jinete del Villar, Director Operativo de Responsabilidad Fiscal, para que cumpla las funciones relativas a la administración del "CECGES" El doctor Jinete sustentado en las mencionadas Resoluciones, solicito al Banco de Bogotá la apertura de la cuenta corriente No. 484-73720-0, a nombre del centro de estudios.

Mediante Acuerdo No 0170 del 28 de diciembre de 2005⁴ y Decreto No 11.20.0522 de 14 de septiembre de 2006⁵, se aprobaron \$1000 millones de pesos para la Contraloría, para gastos de inversión, vigencia 2006, cuya ejecución de gastos le fue asignada a la Secretaria General del Municipio. Recursos que serían ejecutados, a través de proyectos, presentados por el órgano de control y que se encuentren registrados en el Banco Municipal de Proyectos (Ficha Febim No 17975). De estos recursos asignados, se aprobaron \$350 millones para capacitación, actualización del talento humano y fortalecimiento del control fiscal participativo.

Los \$1000 millones de pesos no fueron apropiados al presupuesto asignado a la Contraloría Municipal para la vigencia 2006, sino a la Secretaria General de Cali, con destinación específica, para gastos de inversión del ente de control.

El Dr. Oscar Jinete en calidad de Director Administrativo Delegado del CECGES, suscribió un convenio (Interadministrativo) de cooperación y Otrosi No. 2 con la Secretaria General del Municipio de Cali, en el cual se establece el traslado de \$350 millones a la cuenta corriente del

² "Por la cual se reglamenta el manejo y funcionamiento del Centro de Estudios de la Contraloría General de Santiago de Cali, CECGES"

³ Por la cual se efectúa una delegación en el Centro de Estudios de la Contraloría General de Santiago de Cali, CECGES.

⁴

⁵ "POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA"



MEMORANDO INTERNO

CECGES, para que sean ejecutados por el Dr. Jinete en nombre y representación del centro, mediante la suscripción de 41 contratos.

Los 41 contratos con y sin formalidades plenas fueron evaluados por el grupo auditor de la AGR que practicó la Auditoría Especial a la Contraloría Municipal, observándose que algunos contratos no cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, Art. 1 y 6 de la Ley 190 de 1995, Artículos 13 y 282 de la Ley 100 de 1993 y Decreto 2170 de 2002, así mismo los contratos sobre publicidad y mensajes institucionales al parecer incumplieron con el Decreto 1737 de 1998 como se puede apreciar en la columna de observaciones del siguiente cuadro No 1:

Cuadro No.01
Relación de Contratos evaluados, suscritos por el CECGES
Vigencia 2006

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	CARLOS OMAR SALDARRIAGA	Transmisión 2 mensajes institucionales diarios Lunes a Viernes entre 8:00 y 9:00 a.m. en Nov y Dic/06 en Nuevos Días Radio Internacional 89.5 FM.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.500.000	1.303.500	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	WILLIAM ADOLFO MUÑOZ	Transmisión 16 mensajes institucionales en programa Magazin Periodístico emitido por Radio Restauración antes Armony Records transmitidos con presentación y despedida divulgando programas y proyectos Contraloría Municipal de Santiago de Cali.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP,



MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	JOSE BIANEL GUAZA GONZALEZ	Transmisión de Lunes a Viernes 2 mensajes institucionales a través de la emisora la Z 101,5 M de TODELAR programas PRENDIENDO EL DÍA Y SALSABOR CON Z de 6:00 a 9:00 a.m. y 6:00 a 9:00 p.m. desde Nov. 1 a Dic 31/06.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.738.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP,
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	JEISSON CALDERON BONILLA	Transmisión mensaje institucional noticiero LA FM de RCN RADIO de Lunes a Viernes frecuencia 98,5 FM diariamente desde Nov. 1 a Dic 31/06.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	JAIR HERNAN LENIS	Transmisión de presentación - cuña - despedida y 12 promociones semanales de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, Sábados en el programa, Lunes a Viernes promociones de 10:00 a 10:30 a.m. por RCN CALI, cadena básica dial 980 AM.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.738.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP,

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	OLGA BEATRIZ COLLAZOS	Transmisión 60 mensajes 3 por día de Lunes a Viernes de 1:00 a 2:00 p.m. programa MIRADOR EN EL AIRE por Radio Viva Cali 1290 AM durante 1 mes.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	RUBEN DARIO COBO HERNANDEZ	Transmisión mensajes institucionales y campañas alusivas a la Contraloría Municipal de Cali, Sábado a las 9:30 a.m. emisora La Voz del Valle 780 AM de TODELAR presentación y despedida.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	WILSON ARAQUE GONZALEZ	Transmisión mensaje institucional 3 cuñas diarias en Red de Noticias Sonora 1500 AM de 5:45 a 8.00 a.m.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.738.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Judicial, Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios. Certificación Interventoría SIN FIRMA.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	MARTHA CECILIA BOCANEGR A ANDRADE	Transmisión 2 mensajes institucionales canal 6 Visión Satélite durante emisión Magazin TIERRA NUESTRA.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OCT. 10/05 (VENCIDO)
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	GLORIA MOLINA RUIZ	Transmisión mensajes a través de informe especial en NOTIPROGRAMA MEMORANDO	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.200.000	1.042.800	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Judicial, Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios.

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contralista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			PERIODISTICO con presentación y despedida de 16 cuñas en total y divulgación de programas y proyectos y todo lo que acontece en la Contraloría Municipal de Cali,					
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	OSCAR AGUIRRE SALDARRIAGA	Transmisión de mensaje institucional difusión actividades, proyectos y programas de la Contraloría Municipal de Cali durante Nov y Dic /06 en el programa DEBATES por Visión Satélite los miércoles entre 5:00 y 6:00 p.m.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	WILLIAM MEDINA CALERO	Transmisión 2 mensajes por emisión en programa LA BARRA DE WILLY en LA X de TODELAR 96,5 de Lunes a Sábado de 12:00 a 2:00 p.m. y en las transmisiones de fútbol cuando estas se originen en el Estadio Pascual Guerrero.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.738.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Pasado Judicial,
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	LUIS EDUARDO CARDOZO ESTRADA	Transmisión mensaje institucional en noticiero TODELAR del Valle a través	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-	SERVICIOS	2.000.000	1.636.204	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Boletín de Responsables Fiscales.



MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contralista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			de los 900 AM La Voz de Cali, 1 cuña en emisión matinal y 2 en meridiana, para un total de 18 semanales y 72 mensuales.	06				
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	CELIMO SINISTERRA	Transmisión mensaje institucional en programa INFORMATIVO 21 emitido por el canal 2 de Estudios Cable Pacífico DE 8:00 A 8:30 p.m. los Domingos.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	No aportó Certificados Educativos, Boletín de Responsables Fiscales, Fotocopia Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	OIGA, MIRE, LEA LTDA.	Transmisión mensaje institucional diario durante los meses de Noviembre y Diciembre 2006, 30 segundos en el programa OYE CALI, de Lunes a Viernes de 6:30 a 8:30 a.m. por LA X 96,5 FM de TODELAR.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.618.962	No aportó Antecedentes Disciplinarios, Boletín Responsables Fiscales, Fotocopia Pasado Judicial del Representante Legal.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	ALEXANDER CASTRILLO N TELLEZ	Transmisión mensaje institucional 2 comerciales Lunes a Viernes en el break de 6:30 a 7:00 a.m. comentarios acerca de la gestión de la Contraloría Municipal de Cali en Radio Restauración.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.000.000	869.000	Certificados Laborales

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	Transmisión 3 cuñas diarias, la inclusión de entrevistas a los representantes de la Contraloría Municipal de Cali y divulgación de políticas.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	1.500.000	1.500.000	No aportó Antecedentes Disciplinarios, Boletín Responsables Fiscales, Fococopia Pasado Judicial del Representante Legal.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	M. GOMEZ & CIA. S. en C.	Transmisión mensaje institucional programa SUPERCOMBO DEL DEPORTE Emisora 1200 AM programación diaria de 12:00 a 2:30 p.m. Domingos desde el estadio de 1:00 a 7:00 pm. y Miércoles 6:00 a 11:00 p.m.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	3.000.000	2.389.655	No aportó Antecedentes Disciplinarios, Boletín Responsables Fiscales, Fococopia Pasado Judicial del Representante Legal.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	CARACOL S.A.	Transmisión mensaje institucional de 1 cuña Lunes, Miércoles y Viernes en COMO AMANECIO CALI por Radio Reloj 1110 AM - Emisora de propiedad de CARACOL S.A.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.965.517	No aportó Antecedentes Disciplinarios, Boletín Responsables Fiscales, Fococopia Pasado Judicial del Representante Legal.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	OSCAR MARINO CORRAL LENIS	Transmisión mensaje en Radio Popular 1080 AM en el programa Noticiero Popular de 7:00 a 8:00 a.m. de Lunes a Viernes 2	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.636.205	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP.



MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			cuñas con duración de 30 segundos.					
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	ACERTAR PUBLICIDAD	Transmisión mensaje institucional 1 cuña diaria de 30 segundos Romance Estereo 89.1 FM Lunes a Sábado de 12:00 a 3:00 p.m. en EL CORRILLO DE MAO.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	3.000.000	2.389.654	OK
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	KALIL PUBLICIDAD	Transmisión 20 mensajes institucionales programa CARTAS SOBRE LA MESA por Radio Calima 940 AM de TODELAR, durante 2 meses de Lunes a Viernes de 6:00 a 8:00 a.m. y Sábado de 7:00 a 9:00 a.m. divulgando programas y proyectos más importantes en el contexto d	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	3.000.000	2.389.654	No aportó Antecedentes Disciplinarios, Boletín Responsables Fiscales, Fotocopia Pasado Judicial del Representante Legal.
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	JAIME GALLEGO ALVAREZ	Transmisión mensaje en programa Gran Especial Periodístico "POR LOS CAMINOS DE BELEN" por Radio Super 1200 AM de 5:00 a 6:00 p.m. en Noviembre y Diciembre de 2006.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	2.000.000	1.738.000	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos,

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
OSE-NOV-01-06	Nov. 01-06	LUIS ALFONSO CRUZ CASTRO	Emisión de 2 cuñas que estarán al aire durante la emisión del programa "CON OLOR A CALI" los jueves 8:00 a 8:30 p.m. Canal 16 Visión Satélite.	2 MESES A PARTIR DE NOV.1-06	SERVICIOS	500.000	434.500	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, SIN CERTIFICACION DE INTERVENTORIA.
2006-0014 OTROSI 0014	Oct. 31-06	FERGON OUTSOURCING	Contratar servicios profesionales de FERGON OUTSOURCING para capacitar a un grupo de Auditores Ciudadanos con el propósito de mejorar sus habilidades y destrezas en el desempeño de sus actividades especialmente en lo concerniente al ejercicio del Control	60 días calendario	SERVICIOS	93.264.000	73.083.600	Presuntamente se incumplió con el principio de transparencia, deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80/93, Artículos 1, 2, 11, 21 y 26 del Decreto 2170 de 2002.
2006-0013	Oct. 31-06	FERGON OUTSOURCING	Contratar servicios profesionales de FERGON OUTSOURCING para capacitar a 188 funcionarios de este ente de control fiscal designados a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Municipal de Cali con el propósito de		SERVICIOS	87.000.000	68.175.000	Presuntamente se incumplió con el principio de transparencia, deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80/93, Artículos 1, 2, 11, 21 y 26 del Decreto 2170 de 2002.

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			posibilitarles mejorar sus habilidades y destrezas en el desempeño de sus actividades					
2006-0013	Dic. 05-06	FERGON OUTSOURCING	Contratar servicios de capacitación	18 días calendario	SERVICIOS	47.908.000	38.161.200	Presuntamente se incumplió con el principio de transparencia, deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80/93, Artículos 1, 2, 11, 21 y 26 del Decreto 2170 de 2002.
2006-0018	Dic.21-06	CORPORACION IMAGEN POSITIVA DE CALI - CIMA	Contratar servicios profesionales de CIMA para que realice una capacitación teórica práctica, que permita medir el grado de conocimiento y gestión que percibe la comunidad caleña de la Contraloría General de Cali.	10 días calendario a partir de Dic.21-06	SERVICIOS	12.000.000	11.820.000	No aportó fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal ni Póliza de cumplimiento incumpliendo lo establecido en la cláusula Décima Quinta del contrato en la cual dice que el perfeccionamiento del contrato se hará mediante la aprobación de la Garantía Única y el Registro Presupuestal. Presuntamente se incumplió con el principio de transparencia, deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80/93, Artículos 1, 2, 11, 21 y 26 del Decreto 2170 de 2002.
2006-0016	Nov. 16-06	MARIA DEL SOCORRO PEDRAZA SALAZAR	Capacitar a servidores públicos adscritos a este ente de control en opciones de consulta y reportes de SAP para módulos contable, costos, activos fijos, cuentas por pagar, tesorería, compras, crédito público,	45 días a partir de Nov 20/06	SERVICIOS	0	0	Este contrato se suscribió por \$12.000.000, pero no se llevó a cabo razón por la cual se efectuó un acto administrativo de TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO con fecha Diciembre 21-06.



AUDITORÍA GENERAL

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			inversiones y presupuestos.					
2006-0012	OCT. 30-06	MARTHA CECILIA RENGIFO	Coordinar comités Auditores Ciudadanos en comunas 1 a la 12 para el apoyo al Programa de Fortalecimiento del Control Fiscal Participativo.	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	6.000.000	5.190.000	OK
2006-0007	OCT. 30-06	YAMILETH CARDONA KLINGER	Coordinar Comités Auditores Ciudadanos en comunas 13 a la 22 para el apoyo al Programa de Fortalecimiento del Control Fiscal Participativo.	60 días a partir de Oct.31-06	SERVICIOS	6.000.000	5.190.000	No aportó Hoja de Vida, Fotocopia cédula de ciudadanía, Fotocopia Pasado Judicial,
2006-0002	SEP. 20-06	CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA	Efectuar el diseño, producción y montaje del evento de clausura y graduación de 22 comités Auditores Ciudadanos de conformidad con el cronograma, lugar y hora señalados.	5 días a partir de Sep.20-06	SERVICIOS	10.000.000	8.060.345	No aportó Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP, FALTA ACTA DE TERMINACION. Presuntamente se incumplió con el principio de transparencia, deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80/93, Artículos 1, 2, 11, 21 y 26 del Decreto 2170 de 2002.
2006-0011	OCT. 30-06	LEONARDO SANZ RAMIREZ	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control participativo para resolver requerimientos y quejas	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	5.600.000	4.844.000	OK



MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			instauradas por los comités Auditores Ciudadanos relacionados con la infraestructura vial y metrocali.					
2006-0009	OCT. 30-06	JOSE ALFREDO RIASCOS MONTOYA	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control participativo para resolver requerimientos y quejas instauradas por los comités Auditores Ciudadanos relacionados con la infraestructura vial y metrocali.	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	2.800.000	2.422.000	OK
2006-0010	OCT. 30-06	ANDRES FERNANDO FERRER OROZCO	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control fiscal participativo, levantando un informe detallado sobre los presupuestos y proyectos del situado fiscal en las comunas 9 a la 10 generando un análisis dirigido a Comités Auditores Ciudadanos	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	5.000.000	4.325.000	OK



MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
2006-0006	OCT. 30-06	SANDRA DEL SOCORRO ANGULO CABEZAS	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control fiscal participativo, levantando un informe detallado sobre los presupuestos y proyectos del situado fiscal en las comunas 17 Y 22 generando un análisis dirigido a Comités Auditores Ciudadanos con	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	4.400.000	3.806.000	PRIMER PAGO SIN CUENTA DE COBRO NI FACTURA,
2006-0004	OCT. 30-06	SILVANA ORTIZ MARTINEZ	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control fiscal participativo, levantando un informe detallado sobre los presupuestos y proyectos del situado fiscal en las comunas 1 a la 8 generando un análisis dirigido a Comités Auditores Ciudadanos con	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	4.400.000	3.806.000	PRIMER PAGO SIN CUENTA DE COBRO NI FACTURA,
2006-0008	OCT. 30-06	JORGE FERNANDO VALENCIA ESTRADA	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control fiscal participativo, en la digitación y elaboración de informes	60 días a partir de Oct.30-06	SERVICIOS	1.400.000	1.288.000	OK

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			presentados a Comités Auditores Ciudadanos de la comuna 1 a la 12 y corregimientos de Cali, respecto al presupuesto del situado fiscal					
2006-0005	OCT. 30-06	NORALBA MAPALLO VICTORIA	Servir de apoyo al programa de fortalecimiento del control fiscal participativo, en la digitación y elaboración de informes presentados a Comités Auditores Ciudadanos de la comuna 17 Y 22 y corregimientos de Cali, respecto al presupuesto del situado fiscal	60 días a partir de Oct.30-06				PRIMER PAGO SIN CUENTA DE COBRO NI FACTURA,
					SERVICIOS	1.400.000	1.288.000	
2006-0003	SEP. 01-06	VICTOR MARIO GARCES GALLEG0	Suministro material publicitario 700 tarjetas de invitación, 600 escarapelas, 700 programas, Carpetas plásticas y 480 diplomas.	4 días a partir de Sep. 1-06.				No aportó Hoja de Vida, Certificados Laborales, Certificados Educativos, Fotocopia Pasado Judicial, Afiliación EPS, pensiones y ARP, Boletín Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, SIN ACTA DE TERMINACION.
					SUMINISTRO	9.095.000	8.130.930	
2006-0001	SEP.20-06	MABEL LORENA LARA DINAS	Realizar todas las actividades necesarias para la asesoría y presentación del evento de clausura de capacitación de los 22 Comités	5 días contados de Sep. 20-06				No aportó Hoja de Vida, Certificados Laborales, Certificados Educativos, Afiliación EPS, pensiones y ARP. SIN ACTA DE TERMINACION.
					SERVICIOS	7.000.000	6.055.000	

MEMORANDO INTERNO

No. Contrato	Fecha de Firma	Contratista Nombre	Objeto	Plazo del Contrato	Clase	Valor del Contrato	Pagos	Observaciones
			Audidores Ciudadanos.					

Del saldo de \$650 millones se dejaron de ejecutar \$597.504.640 pesos, al parecer por falta de gestión. Recursos presupuestados especialmente para la adquisición de la infraestructura de Hardware y Software, requerida para el fortalecimiento del control fiscal y la adquisición e implementación del sistema de seguridad de acceso físico, de acuerdo a los proyectos inscritos en la Ficha Estadística Básica de Inversión Municipal- FEBIM-, de la Oficina de Planeación de Cali. El saldo sin ejecutar fue trasladado a otro proyecto de inversión del Municipio, sustentado en el oficio No. 0100.08.02.06.0716 de diciembre de 2006, remitido por el Contralor Municipal a la Secretaria General de Cali.

CONSIDERACIONES

De conformidad con los hechos narrados, que fueron observados en el ejercicio auditor, se consulta a la Oficina Jurídica lo siguiente:

1. ¿Si con la expedición de la Resoluciones Nos. 0100.24.02.05.751 del 31 de octubre de 2005 y 0100.24.02.06.255 del 11 de Julio de 2006, el Contralor de la época Dr. Jorge Edinson Portocarrero Banguera, desbordo las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de Cali, establecidas en el parágrafo del artículo 18 del Acuerdo No 0160 de 2005, al parecer excediendo sus facultades constitucionales y legales y posiblemente una contravención a lo dispuesto en el artículo 121 y numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política, en razón a que presuntamente no le es dable al contralor ejercer funciones de creación de entidades estatales con autonomía administrativa y presupuestal sin amparo legal alguno?.
2. ¿No obstante la presunción de legalidad de la Resolución 255 de julio 11 de 2006, podía el doctor Oscar Jinete del Villar, suscribir en calidad de Representante Legal los 41 contratos mencionados?.
3. ¿La Contraloría Municipal presuntamente incumplió con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2 de la Resolución 751 del 31/10/2005, al no rendir a la Auditoría General de la Republica-Gerencia Seccional III-, un informe sobre la gestión efectuada por el CECGES. Se pregunta si esta omisión puede generar consecuencias disciplinarias y sancionatorias?.
4. ¿El Convenio y Otrosi No 02 suscrito entre la Secretaria General del Municipio de Cali y el Director del CECGES, por \$350 millones de pesos y los contratos (41) antes citados, su gestión debe ser objeto de control fiscal por parte de la Auditoría General de la Republica, o por su



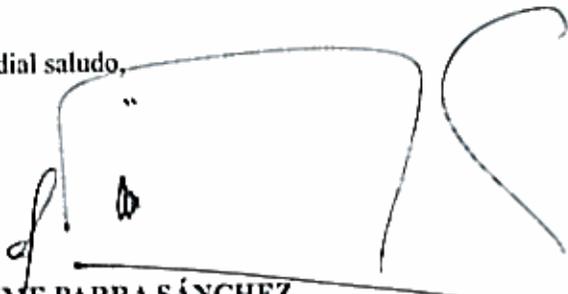
MEMORANDO INTERNO

naturaleza es competencia de la Contraloría General de la República y/o Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante control prevalente?

5. ¿Igualmente los recursos (\$597.504.640 pesos) dejados de ejecutar presuntamente por falta de gestión y el oficio No. 0100.08.02.06.0716 de diciembre de 2006 de la Contraloría Municipal, su evaluación son competencia de la Contraloría General de la República y/o Contraloría Departamental del Valle del Cauca?

Para comunicar cualquier resultado de lo observado en la Auditoría Especial realizada a la Contraloría Municipal de Cali; se hace necesario conocer el concepto institucional de la Auditoría General de la República, a través de la Oficina Jurídica, conforme al numeral 3 del artículo 18 del Decreto No 272 de 2000.

Cordial saludo,


JAIIME PARRA SÁNCHEZ
Gerente Seccional III

LFG

Anexo:

- Acuerdo Municipal No. 160 de 2005 en 20 folios.
- Resolución No 751 de 31 de Octubre de 2005 en cinco (5) folios.
- Resolución No 255 de 11 de Julio de 2006 en dos (2) folios.
- Oficio de BanBogotá de 25/07/2006, autorizando el registro de cuenta corriente No 484-73720-0
- Decreto No 0522 de 14 Septiembre de 2006 en ocho (8) folios.
- Convenio de Cooperación y Otrosi No 2. En seis (6) folios.
- Ficha FEBIM en 21 folios.
- Oficio 0100.08.02.06.0716 de diciembre de 2006, suscrito por el Contralor Municipal en cuatro (4) folios.

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Al contestar cite N.U.R.: 215-3-1088. 11/05/2007 05:56 p.m.
Trámite: 435 - CONCEPTO
I-2014 Actividad: 07 RESPUESTA, Folios: 4 Anexos: NO
Origen: 110 OFICINA JURIDICA
Destino: 215 GERENCIA SECCIONAL III (CALI)



OFICINA JURIDICA - 116 - 026 - 2007
MEMORANDO INTERNO
SERVICIO CORRE

Devolver Copia Firmada

Bogotá D. C.,

OJ110-

PARA: Doctor JAIME PARRA SÁNCHEZ
Gerente Seccional III

DE: CIRO ALBERTO VALDERRAMA MANTILLA
Director Oficina Jurídica

REFERENCIA: N.U.R.: 215-3-1088
Concepto Jurídico

Respetado Doctor Parra Sánchez:

La dirección jurídica ha recibido la solicitud de la referencia, en relación con la creación del Centro de Estudios de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, y las supuestas irregularidades en la suscripción de contratos destinados al desarrollo del objeto del mismo. Al respecto consideramos necesario realizar las siguientes precisiones jurídicas:

La autonomía de los entes territoriales, debe entenderse como una autonomía relativa, en tanto que el desarrollo de los fines constitucionales y legales, que hacen parte de los parámetros dentro de los cuales deben actuar las autoridades administrativas de cualquier orden, debe circunscribirse a los lineamientos establecidos por el Congreso Nacional, reglamentados por el Ejecutivo Central.

En ese orden de ideas, consideramos que el primer punto que debe tener en cuenta la Gerencia Seccional III, al momento de entrar a analizar la gestión del Centro de estudios, es si su constitución se llevó a cabo de acuerdo con los condicionamientos señalados por las normas legales. Lo anterior por que la competencia de los Concejos Municipales, respecto de la creación de organismos, o la reestructuración de la organización administrativa de los mismos, no puede exceder bajo ningún supuesto, las potestades que de manera limitada les ha otorgado la Constitución y la Ley.

Un centro de Estudios, dentro de una Contraloría Municipal, genera per se una reorganización en su estructura interna, de tal manera que modifica estructuralmente su funcionamiento, y su planta de personal. Sin embargo, y aunque el artículo 157 de la Ley 136 de 1994, le atribuye a los Concejos Municipales, facultad de establecer la organización de las contralorías municipales, esa potestad, se encuentra también limitada, a tal punto que la utilización de aquella, implica el respeto por los límites impuestos por la Ley a estos cuerpos colegiados. Surge entonces el primer interrogante, ¿Hasta que punto es competente el concejo municipal para crear un centro de estudios, dentro de la estructura orgánica de una contraloría municipal?

Es necesario entonces, verificar el alcance de las potestades otorgadas por la Constitución y la Ley, a los concejos municipales, en cuanto a la estructura orgánica de las contralorías. El artículo 157 de la Ley precitada, señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 157. ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS. La determinación de las plantas de personal de las contralorías municipales y distritales, corresponde a los concejos, a iniciativa de los respectivos contralores."

El acuerdo mediante el cual se crea el grupo de estudios, hace referencia, como fundamento legal, al artículo transcrito, es decir, a la determinación de las plantas de personal. Sin embargo, se debe verificar si la creación del centro de estudios, obedece únicamente a la determinación de la planta de personal, o al funcionamiento de la contraloría, o si por el contrario existe una extralimitación de funciones por parte del cuerpo colegiado. Al respecto a dicho el máximo Tribunal Constitucional, lo siguiente:

"2.2. La determinación de las plantas de personal de las contralorías municipales y distritales.

2.2.1. Según el art. 272 de la Constitución, la vigilancia de la gestión fiscal en los departamentos, distritos y municipios corresponde a las respectivas contralorías. La de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que determine la ley respecto de contralorías municipales.

"Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal"

Significa lo anterior, que dentro de la competencia que tienen las asambleas y los concejos para determinar la estructura y el funcionamiento de las administraciones departamentales, municipales y distritales se encuentra la de señalar la estructura, la organización y el funcionamiento de sus respectivas contralorías, como también la atribución de

señalar las escalas de remuneración correspondientes a las diferentes categorías de empleos. Y es obvio, que dentro de esta atribución se encuentra la de determinar las respectivas plantas de personal, pues ésta supone el establecimiento de la denominación, naturaleza y categoría de los diferentes empleos, según las funciones asignadas a éstos, de acuerdo con las que corresponden a las distintas dependencias a las cuales pertenecen.⁴ (Subrayado y negrillas fuera del texto).

De lo anterior se colige que los cuerpos colegidos del nivel territorial, ostentan la potestad de establecer la estructura y organización de sus contralorías. Sin embargo esta potestad se encuentra condicionada a las funciones, y a los fines, que la Ley y la Constitución le otorgan a las contralorías como órganos de control fiscal.

Tenemos entonces, que las atribuciones mencionadas de los cuerpos colegiados, deben respetar los preceptos constitucionales y legales que desarrollan el control fiscal en Colombia, particularmente las directrices contenidas en el artículo 272 superior, y en la Ley 42 de 1993.

En ese orden de ideas, los acuerdos que aprueben modificación en la estructura organizacional de las contralorías municipales, deben sustentarse en los principios que desarrollan el control fiscal en Colombia.

Por otra parte, es necesario determinar hasta que punto la creación del centro de estudios produzca los valores agregados que se mencionan como sustento de la creación, para el desarrollo de la gestión por parte de la contraloría.

De igual manera, y de acuerdo con las atribuciones que la Ley le otorga a los contralores municipales, es necesario determinar si efectivamente tiene la potestad de reglamentar un centro de estudios, si éste no está dirigido a cumplir con los objetivos de la capacitación interna de los funcionarios de la contraloría.

De lo anterior, podemos concluir que la creación de un centro de estudios de una contraloría municipal, que no se encuentre dirigido a optimizar el desarrollo de la vigilancia fiscal por parte del ente de control, no puede ser establecido por el cuerpo colegiado, ni desarrollado o reglamentado por el contralor municipal.

Con relación a la delegación, para efectos de suscribir contratos, en desarrollo de la actividad del centro de estudios, por parte de un funcionario diferente al representante legal, sin que dicha facultad de delegación haya quedado expresamente establecida dentro del acuerdo de creación, constituye una presunta extralimitación de funciones por parte del contralor municipal, quien estaba facultado para delegar la administración del centro de estudios, pero en

⁴ C-272 de 1996.

ningún momento la potestad de suscribir contratos, otorgada en primera medida al contralor.

La rendición de informes, por parte de la Contraloría Municipal de Cali, a la A.G.R, con relación a la gestión del centro de estudios, constituye una obligación, no solamente por quedar establecido en una resolución del Contralor, sino por que hace parte de las obligaciones de los órganos de control fiscal de primer nivel, frente al de segundo nivel, en este caso la Auditoría.

El control prevalente debe entenderse armonizado con la función de control fiscal de segundo nivel, otorgado a la Auditoría General de la República, en tanto que el Constituyente le otorgó dicha potestad de manera prevalente sobre las funciones fiscalizadoras de los demás entes de control.

Por último, es necesario enfatizar que la contratación realizada por el centro de estudios hace parte de la Contratación de la Contraloría, y por ende es susceptible de ser auditada por el Órgano Competente, y establecer las responsabilidades a que haya lugar.

Sólo resta puntualizar que este concepto se emite dentro de los parámetros establecidos en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, con base en la información que ha sido suministrada por usted a este Despacho y, por tanto, no tiene carácter obligatorio, ni fuerza vinculante.

Cordialmente,

CIRO ALBERTO VALDERRAMA MANTILLA
Director Oficina Jurídica